



RESOLUCION R-Nº 0139-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2025

Expte. Nº 17.042/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y para el personal no docente en carácter de no permanente de RECTORADO de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal no docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resoluciones R-Nº 0869-2024 y R-Nº 1751-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 387/22 y en la Resolución CS Nº 230/08, que establece el régimen de excepcionalidad de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal No docente, en la cual se estableció dicho procedimiento de cobertura excepcional para el ingreso.

QUE de fs. 200 a 208 de este expediente obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja en forma unánime la designación del Sr. Sergio Eduardo RODRIGUEZ, quien resultó primero por reunir los requisitos y condiciones necesarias para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes y vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS Nº 230/08, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 200 a 208 emitido por el jurado que entendió en el concurso excepcional para el personal contratado y para el personal no docente en carácter de no permanente de RECTORADO de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal no docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resoluciones R-Nº 0869-2024 y R-Nº 1751-2024, con el siguiente orden de mérito:

1. Sergio Eduardo RODRIGUEZ, DNI Nº 43.374.991
2. Ana Laura GÓMEZ, DNI Nº 31.194.168
3. Evangelina del Socorro CARDOZO, DNI Nº 31.545.997
4. Carina Elizabeth BRIZUELA, DNI Nº 36.047.065
5. Nicolás Gonzalo LEÓN, DNI Nº 42.017.976
6. Anahí María del Rosario RODRIGUEZ, DNI Nº 39.215.529
7. Gabriela Fernanda CLAROS, DNI Nº 31.194.096
8. Luciana del Rosario CORREA, DNI Nº 37.636.448
9. Claudio Alejandro MAZA MORENO, DNI Nº 32.043.032
10. Franco Emanuel TERRAZAS, DNI Nº 34.846.852

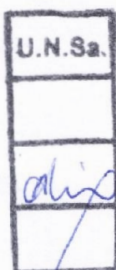



Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 17.042/24

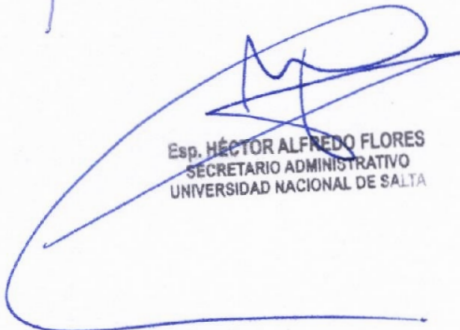
ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 01392025